

BOLETÍN

EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO



índice

- MARÍA DEL CARMEN ALVA: “EL PUEBLO PERUANO SÍ TRABAJA, LOS OCIOSOS SON LOS DEL PODER EJECUTIVO”.
4
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN EXAMINÓ VARIAS PROPUESTAS DE LEY EN SESIÓN DESCENTRALIZADA EN AREQUIPA.
5
- PRESIDENTA DEL CONGRESO MARÍA DEL CARMEN ALVA FIRMÓ LA AUTÓGRAFA DE LA LEY QUE RECONOCE DEUDA SOCIAL A DOCENTES.
6
- APRUEBAN MEJORAR EL CÓDIGO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR PARA QUE USUARIOS PUEDAN PEDIR COPIA DE SUS RECLAMOS A PROVEEDORES.
8
- COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN REALIZARÁ AUDIENCIAS DESCENTRALIZADAS EN TACNA Y SAN MARTÍN.
9
- MARTES DEMOCRÁTICO: “DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CANÓN EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN EL PERÚ”.
10
- PARLAMENTO MUJER: PLENO REGIONAL DEL CALLAO SE INSTALÓ EL JUEVES 2 DE JUNIO.
13
- PARLAMENTARIOS ESCOLARES: CLAUSURA DEL PARLAMENTO ESCOLAR DE HUANTA - AYACUCHO.
15
- PROGRAMA PARLAMENTO UNIVERSITARIO CULMINA LA PRÓXIMA SEMANA LAS CAPACITACIONES EN LA UNIVERSIDAD SAN PABLO DE AREQUIPA Y A LOS INTEGRANTES DE LA RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS.
16
- PARLAMENTO ESCOLAR DE CASMA Y ÁNCASH SE INSTALARÁ EL PRÓXIMO LUNES 6 DE JUNIO.
17
- PROGRAMA TERRORISMO NUNCA MÁS CAPACITÓ A LA ACADEMIA PREPOLICIAL DE PUENTE PIEDRA.
18
- CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES.
19
- PARLAMENTO JOVEN: EMPIEZAN LAS CAPACITACIONES VIRTUALES A LOS PARTICIPANTES DEL PARLAMENTO JOVEN 2022.
20
- MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL.
21
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5418

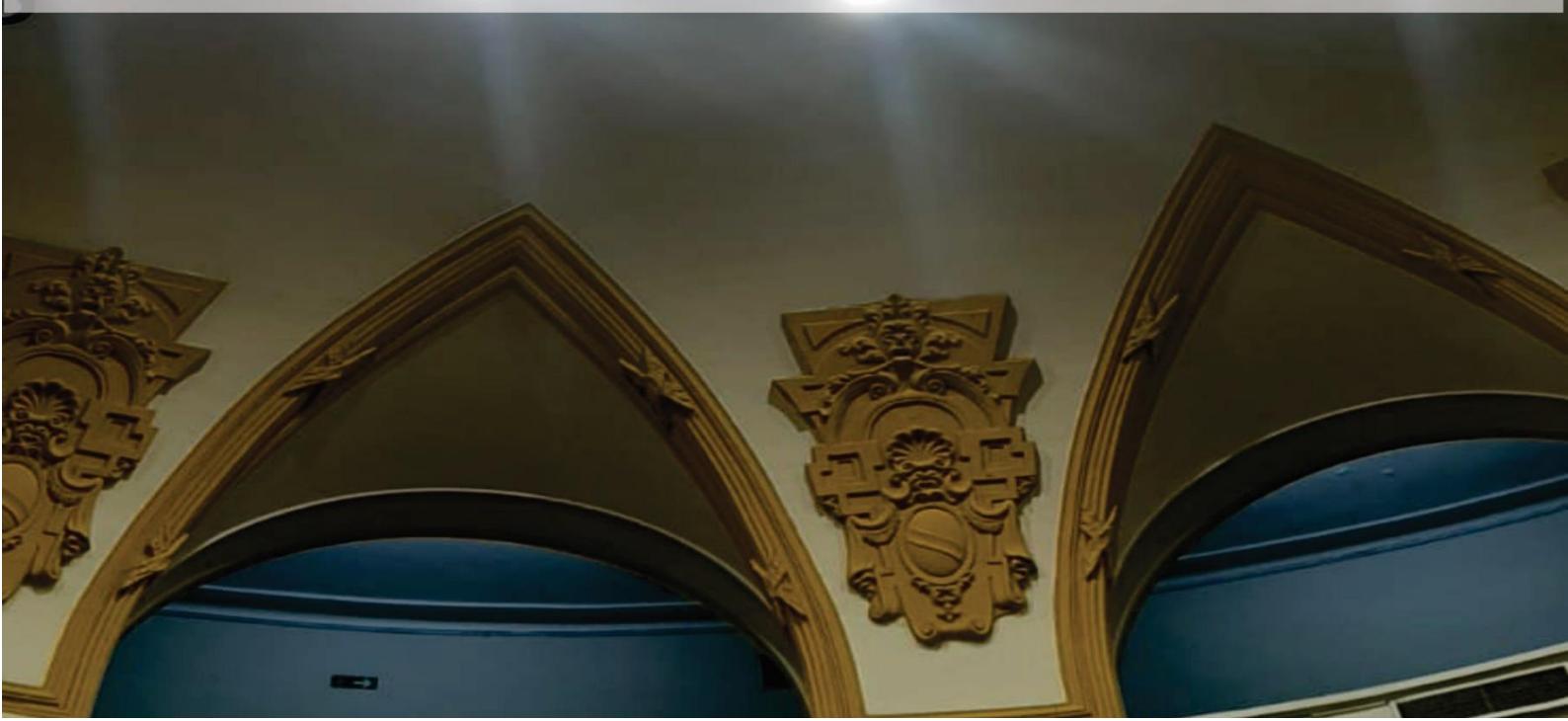
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Viernes 3 de junio de 2022





Vitral del Hemiciclo del Congreso de la República.



INFORMACIÓN DEL DÍA



MARÍA DEL CARMEN ALVA: “EL PUEBLO PERUANO SÍ TRABAJA, LOS OCIOSOS SON LOS DEL PODER EJECUTIVO”

“Nadie puede decir que el peruano es ocioso, los ociosos son los del Poder Ejecutivo que no hacen nada por el pueblo”, afirmó la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, durante su visita al asentamiento humano Ficus del Pedregal en el distrito de Villa María del Triunfo, en el marco de la campaña «Unidos Contra el Frío».

Tras lamentar la frase del mandatario Pedro Castillo brindada el fin de semana contra los peruanos, Alva Prieto dijo que no es culpa de pueblo sino del Gobierno que no haya actualmente oportunidades de trabajo en el país.

“Es una vergüenza que se llame ociosos a los peruanos. No hay oportunidades de trabajo, este Gobierno no hace nada para reactivar la economía o para que venga la inversión privada. Eso no es culpa del pueblo, sino

del Gobierno”, manifestó en declaraciones a los medios de comunicación.

Alva opinó que es una farsa los mensajes del Gobierno respecto a su identificación con el pueblo. “Si conociera a su pueblo, como él dice, sabría que el peruano no es ocioso”, opinó.

DEBE COLABORAR

En otro momento, la presidenta del Congreso hizo un llamado al jefe del Estado, Pedro Castillo Terrones, a colaborar con las investigaciones preliminares que ha abierto el Ministerio Público por el presunto delito de ser parte de una organización criminal, junto al exministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Silva Villegas. “Debe colaborar con las investigaciones, no rehuir, dar la información, asistir a los

interrogatorios. Tiene que hacerlo por el bien de él y por el bien del país. Qué espectáculo y qué imagen estamos dando internacionalmente”, declaró la titular del Parlamento.

La titular del Parlamento saludó la medida iniciada por el fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, y lamentó los indicios de corrupción que existirían alrededor del presidente de la República, además de la vicepresidenta Dina Boluarte y en algunos integrantes del Poder Ejecutivo.

Alva Prieto también se refirió a las denuncias reveladas el fin de semana contra el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Fernando Arce.

“No sabíamos sus antecedentes. Lo que nos preocupa también es que no tiene experiencia en el sector, sobre todo en un momento en que vamos a tener una hambruna internacional”.

Seguidamente, la titular del Parlamento le pidió al titular del Midagri a trabajar por los agricultores del país, y que cumpla con reglamentar las nueve leyes aprobadas por el Congreso de la República que beneficiarán a ese sector productivo del país.

Más información>> <https://n9.cl/g7rje>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN EXAMINÓ VARIAS PROPUESTAS DE LEY EN SESIÓN DESCENTRALIZADA EN AREQUIPA

La Comisión de Educación realizó una sesión descentralizada en la ciudad de Arequipa y fue la oportunidad para examinar los alcances de la futura ley de la juventud y la reivindicación de los docentes que laboran en los institutos superiores, pedagógicos y artísticos a nivel nacional.

Ambas proposiciones seguirán siendo analizadas en una próxima sesión deliberativa.

Otra propuesta de ley que pasó a cuarto intermedio es la que plantea modificar la Ley de Reforma Magisterial con la finalidad de fortalecer la gestión educativa, per-

mitiendo que un profesor pueda acceder a otros cargos de áreas de desempeño laboral, por concurso y por un periodo de cuatro años, sin que ello implique un ascenso en la escala docente.

Finalmente, la congresista Karol Paredes Fonseca, sustentó el proyecto Nº 528/2021-CR, de su autoría por el que se propone la Ley que modifica la Ley 27918, Ley de creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, respecto a la participación universal de sus agremiados en la elección de sus autoridades.

Más información>> <https://n9.cl/jnrfx>



Sesión Ordinaria

Comisión de Educación, Juventud y Deporte



PRESIDENTA DEL CONGRESO MARÍA DEL CARMEN ALVA FIRMÓ LA AUTÓGRAFA DE LA LEY QUE RECONOCE DEUDA SOCIAL A DOCENTES

Con la firma de la Autógrafo de la Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, la presidenta del Parlamento Nacional, María del Carmen Alva Prieto, ratificó que una vez más se ha demostrado que el actual Congreso, trabajando en base al consenso, sí resalta la importancia de la labor magisterial.

“Son los profesores quienes tienen a cargo la formación de nuestros pequeños y nuestros jóvenes, y son ellos quienes tienen la alta responsabilidad de preparar a los ciudadanos del futuro y a quienes asumirán las altas responsabilidades en los cargos de gestión pública”, enfatizó.

Es así que propuso que esa sea “la principal revolución que tenemos que impulsar: la revolución en la formación de valores para desterrar definitivamente la corrupción en nuestro país”.

“La democracia no solo tiene conceptos básicos de libertad y defensa institucional”, señaló. “También tiene un concepto fundamental que es la justicia, que debe ser entendida no solo desde el ámbito judicial, sino también desde la necesaria reivindicación a sectores postergados a quienes injustamente no se les reconoce algunos derechos que les debió corresponder siempre”.

La ley reconoce el derecho de los docentes, activos, cesantes y contratados, en sede administrativa, a percibir las bonificaciones dispuestas en el artículo 48 de la Ley 24029, Ley del Profesorado, modificado por la Ley 25212, tomando como base su Remuneración Total, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

En la ceremonia, participaron los miembros de la directiva de la Comisión de Educación, Juventud y

Deporte del Congreso de la República, Esdras Medina Minaya, quien dijo que esta ley solo ratifica el compromiso del Congreso con la ciudadanía y con quienes forjan el futuro del país.

Por su parte, el vicepresidente de la comisión, Alex Paredes Gonzales, agradeció a la titular del Congreso, y al Congreso en sí mismo, por este hecho histórico, y dijo que esta decisión nunca podrá olvidarse.

La secretaria del grupo legislativo, Karol Paredes Fonseca, manifestó que este no es un triunfo de un grupo, es el triunfo de todos los maestros y maestras del país, es su lucha, es un inmenso honor estar frente a cada uno de ellos.

Más información>> <https://n9.cl/cq6ku>



APRUEBAN MEJORAR EL CÓDIGO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR PARA QUE USUARIOS PUEDAN PEDIR COPIA DE SUS RECLAMOS A PROVEEDORES

La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos aprobó mejorar el Código de Protección y Defensa del Consumidor, de tal manera que los usuarios de cualquier servicio tienen derecho a acceder a una copia o grabación de su reclamo, en un plazo no más de 48 horas y la copia del contrato suscrito con el proveedor de un bien en 15 días hábiles.

La autora de la proposición legal, congresista María Acuña Peralta, explicó que su proposición tiene la finalidad de mejorar la protección mínima en los contratos de consumo y por eso plantea que los proveedores tengan la obligación de acreditar que el consumidor tiene acceso a la información y copia del contrato del bien o del servicio.

«No solamente para resguardar el derecho del consumidor de estar informado, sino contar con la garantía de la copia para exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas ante la entrega defectuosa o extemporánea del bien o la prestación del servicio», dijo.

El congresista Jorge Morante Figari, calificó de excelente la propuesta, porque el consumidor siempre requiere que se le informe con documentos su reclamo, sobre todo cuando la compra se hace en forma presencial. Sugirió que el cliente tenga el derecho de elegir el documento en forma física o virtual.

Durante la vigésima primera sesión ordinaria, la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, expuso su propuesta de ley que promueve el registro de signos distintivos ante el Indecopi.

Antes, la comisión parlamentaria -que preside el congresista José Luna Gálvez- escuchó las explicaciones -por parte de autoridades y organizaciones de consumidores- sobre el problema de los peajes y afectación de los usuarios.

El representante de las asociaciones de consumidores ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor, Jorge Pinto Rossi, expuso el caso del peaje de Villa El Salvador, que es una concesión otorgada a la empresa Rutas de Lima y que en la actualidad está convertida en una zona abandonada y bloqueada con bloques de cemento colocados por la referida empresa, sin permiso alguno.

Por esas razones, pidió que se denuncie a los responsables de las infracciones y que las autoridades competentes cumplan con sus funciones. Asimismo, que se respete el libre tránsito y entre otros puntos, que los pobladores estén exentos de pago de peaje para ir a sus domicilios.

Por su lado, el gerente de Promoción de la Inversión de la Municipalidad de Lima, Renzo Alejandro Martínez Ramírez, se refirió al proyecto "Vías Nuevas de Lima", señalando que está compuesto por dos vías, la Panamericana Sur y la Panamericana Norte.

La directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor (INDECOP), Ana Peña Cardoza, indicó que en la vía Barlovento de Villa el Salvador se habían colocado obstáculos en perjuicio del libre tránsito, por lo que se tomaron acciones, pero continúan trabajando para solucionar el problema.

De igual manera, fueron invitados representantes del gremio COTRAP APOIP de transportista, Luis Enrique Flores Fernández, quien cuestionó el sistema de peaje y consideró inconstitucional.

También se presentó el presidente de gremio Unión Nacional de Transportistas-PERÚ, Javier Marchese Quirós, quien denunció los diseños inapropiados para las carreteras porque existe ausencia de rutas alternas y, por lo tanto los usuarios se ven obligados a usar el sistema del peaje, entre otros.

Más información>> <https://n9.cl/t853i>

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN REALIZARÁ AUDIENCIAS DESCENTRALIZADAS EN TACNA Y SAN MARTÍN

La presidenta de la Comisión de Descentralización, Norma Yarrow Lumbreras, informó que ese grupo de trabajo realizará audiencias descentralizadas en Tacna y San Martín, para debatir proyectos en favor de la población. El próximo 8 de junio se realizará la jornada descentralizada en Tacna, y los congresistas participarán de la ceremonia anual por el Día de la Bandera que se realizará en la víspera en la Ciudad Heroica.

Luego, los congresistas de la Comisión de Descentralización se trasladarán los días 13 y 14 de junio a la región San Martín, primero al distrito de Sauce, y luego al distrito de Rioja, respectivamente.

Antes de estos acuerdos, los congresistas atendieron las exposiciones del representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Justicia, de Reniec y de la Policía Nacional del Perú, respecto a las denuncias sobre filtración de datos personales de ciudadanos contenidos en entidades estatales.

La secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, Marushka Chocobar Reyes, dijo que a la fecha «no puede afirmarse que hubo filtración de datos personales o que se trate de una organización criminal que ha tenido acceso a los datos de la ciudadanía. La reunión por el tema de filtración no se realizó con el titular del PCM».

Por su parte, la Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), Carmen Velarde Koechlin, dijo que el 13 de mayo recibió una alerta de venta de información a través de la página web zorritorun.run/zorundni, en la que se ofrecía varios servicios de consultas como, por ejemplo, acceso a fichas de Reniec, generador de DNI virtual y consultas de antecedentes policiales, judiciales.

«Logramos sacar ese servicio ilegal. Es decir, se le dio de baja. Se ha dispuesto que los usuarios y alertas que encuentren este tipo de hechos, lo comuniquen al oficial de seguridad de la entidad y a la alta dirección para adoptar las acciones que correspondan», explicó.

El director general de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Luna Cervantes, señaló que fueron ellos los primeros de recibir la alerta de filtración de datos y que fue comunicado a la presidencia del Consejo de Ministros.

«Se ha incrementado este tipo de denuncias (de filtración de datos) y se está procediendo al proceso correspondiente», indicó.

Más información>> <https://n9.cl/iyd1z>



ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MARTES DEMOCRÁTICO: “DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CANÓN EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN EL PERÚ”

En el Perú y otros países del mundo, la industria minera tiene la obligación a pagar una serie de impuestos al Estado por la explotación de los recursos naturales de su territorio, siendo este conformado por el 50% del Impuesto a la Renta (IR) que las empresas de esta actividad tributan. Para el caso peruano, las empresas mineras y de hidrocarburos pagan el Impuesto a la Renta (IR)—se aplica una tasa de 29,5% a las ganancias netas de las compañías— y el impuesto general a las ventas (IGV) que es del 18%.

Sin embargo, y según informe del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) se indica que no hay eficiencia en el uso del canon minero, el cual es una fuente de inversión pública para obras de infraestructura de impacto regional y local. En

promedio, en las regiones solo se ejecuta el 70% del presupuesto por este concepto y el 30% no es aprovechado.

Buscando dar un mayor acercamiento de la población hacia el tema, la oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República invitó, como cada semana, en su programa Martes Democrático, a especialistas para presentar un **ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CANÓN EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN EL PERÚ**. Teniendo en cuenta que, al cierre de 2021, las transferencias mineras a las regiones por concepto de canon, regalías y Derecho de Vigencia y Penalidad lograron una suma conjunta de más de S/6,630 millones, monto registrado como la mayor transferencia anual histórica por

dichos conceptos. En cuanto al presente año, las transferencias alcanzaron solo en enero más de S/3,002 millones.

Entre los especialistas que formaron parte de esta ponencia estuvo presente el Dr. Eduardo Rubén Carhuaricra Meza, economista y magister en Gestión Pública; quien inició señalando que los fondos análogos son los fondos del canon, fondos del sobre canon, fondos de las regalías, fondos de las rentas aduaneras y a los fondos de las diversas participaciones que en conjunto toman por nombre “Canon y fondos análogos”, unidos bajo un solo concepto por la distribución que le da el Ministerio de Economía y Finanzas, siendo estos recursos determinados.

Siendo los fondos del canon, determinados, son distribuidos a las regiones y provincias, que si no son usados estos pasan al siguiente periodo presupuestal. Además, se debe tener en cuenta que en los últimos 20 años se ha ampliado la diferencia de la distribución de estos fondos hacia las municipalidades y hacia los gobiernos regionales.

Sobre lo mencionado, el especialista propone que se debe generar desde el gobierno nacional una franja de distribución nacional de estos fondos, donde los gobiernos regionales o municipalidades que sobrepasen el monto máximo de la franja, el monto de sobre programación pasen a un fondo de fideicomiso, el cual podría utilizarse en otras municipalidades del propio departamento que reciben menos ingresos; o en todo caso, estos fondos deberían financiar las actividades de las mancomunidades municipales existentes en el departamento.

Sobre el FONCOMUN y las transferencias de los recursos de los ministerios sean, también, del tipo compensatorio para aquellas municipalidades con menos recursos en relación a los fondos del Canon. Hay un punto importante alrededor del trato de estos fondos, y es la transparencia.

Sobre ello, Carhuaricra Meza, recomienda que la Contraloría General de la República debe plantear un ranking de municipalidad y gobiernos regionales con mayores recursos, de la mano con una mayor capacidad de gasto efectivo. “Se debe retomar el concepto de distribución para el

desarrollo alternativo productivo, local y regional”, indica el especialista, y menciona que con estos fondos se debe establecer un sector productivo, alternativo al sector extractivo, para dinamizar la economía local hacia el desarrollo agropecuario.

En la ponencia también se hizo presente el director ejecutivo del Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (INICAM), José Tello Alfaro, quien al inicio mencionó que el Canon es parte de una estructura de gasto presupuestal, y en ese sentido al ser dinero público con una asignación especial su uso eficiente es una necesidad para los peruanos.

Según el marco normativo del Canon, y bajo la Ley Nº 27506, la distribución se da de esta manera: 10 % gobiernos locales de municipalidades donde se explota el recurso, 25 % gobiernos locales de municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso, 40 % gobiernos locales de departamentos de las regiones donde se explota el recurso y 25 de gobiernos regionales donde se explota el recurso.

Dentro de los tipos de canon que más aportan al presupuesto, es el minero el cual brinda más de la mitad del total siendo 2,289,088,460.00 soles, representando el 55 %; esto solamente hasta mayo de este año.

José Tello, planteó una serie de puntos alrededor del cuestionamiento de por qué no se ejecuta el Canon siendo estos: la ineficiencia en la ejecución de proyectos de los gobiernos subnacionales, por falta de preparación de los funcionarios públicos; las carencias son desiguales, una distribución basada en la ubicación de la localidad respecto al proyecto minero genera ineficiencia; y la presencia de corrupción en las entidades de los gobiernos regionales.

Acerca del planteamiento de la distribución del 40 % del Canon entre las familias, el especialista mencionó que: generaría desigualdad en los ingresos entre familias de distintas provincias; significaría una pérdida de presupuesto destinado a lograr otros objetivos; y no soluciona los conflictos sociales, ligados a temas como el agua.

Las palabras de clausura estuvieron a cargo del jefe del área de Educación ciudadana, Yimy Reynaga Alvarado, quien hizo un llamado a la reflexión sobre una mejor distribución del Canon con finalidad de lograr una mejor homogenización y equidad en la distribución por este concepto, además de la necesidad de mejo-

rar el gasto tanto en la implementación de políticas públicas con mayor eficiencia y eficacia, y finalmente el control de la corrupción que es un tema que afecta a la mayor parte de los gobiernos locales, regionales, provinciales y distritales.

Más información>>

<https://bit.ly/MD-conferencia-virtual>





PARLAMENTO MUJER: PLENO REGIONAL DEL CALLAO SE INSTALÓ EL JUEVES 2 DE JUNIO

El compromiso de las parlamentarias mujeres y su interés en participar en un proceso de formación adecuado para entender cuáles son las funciones del Congreso de la República, destacó el jueves 2 de junio, el jefe de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento, Jorge González Ore.

Fue durante la ceremonia de inauguración del plenario regional del Callao, el primero de 3 que organiza el programa Parlamento Mujer, en su primera convocatoria 2022, con el propósito de promover entre las mujeres que conozcan la labor del Parlamento y su importancia para nuestra democracia.

Ante las representantes del primer puerto, presentes en el auditorio de la Escuela Naval del Callao, González Ore, dijo que "necesitamos de personas como ustedes que conocen la realidad, ya que la realidad es tan distinta desde la carpeta". Y se preguntó "¿si no conoces la realidad como vas a cambiarla?". Al compromiso mostrado por ellas al momento de inscribirse y participar en el programa, el jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, sumó la formación adecuada para que entiendan cuáles son las funciones del Parlamento, así como del servicio público y la política. En acto simulado, las parlamentarias mujeres de la región Callao juramentaron al cargo y luego, mediante su voto, eligieron a los integrantes de su Mesa Directiva. El jueves por la tarde, ellas participaron en el debate y

votación de las propuestas legislativas que presentaron en las comisiones ordinarias que constituyeron.

La sesión del plenario regional del Callao se efectuará el día de hoy viernes 3 de junio, donde las participantes debatirán y votarán sobre los dictámenes aprobados en las comisiones. Posteriormente, se efectuará la clausura.

ELECCION DE PARLAMENTARIAS MUJERES.

Las parlamentarias mujeres de la region Callao fueron seleccionadas mediante un riguroso proceso evaluador a todas las inscritas en la convocatoria 2022. Previamente, participaron en talleres virtuales de capacitación referidos al Congreso, la Constitución, los partidos políticos, liderazgo, y los derechos políticos de la mujer, etc.

Este mismo proceso de formación ciudadana se efectúa con las participantes de Lima y Áncash, quienes también forman parte de la convocatoria 2022. El plenario regional de Lima ha sido programado para el próximo 6 y 7 de junio, mientras que el de Áncash será el 22 y 23 de junio.

El plenario nacional, que contará con la participación de representantes de estas 3 regiones, se efectuará del 7 y 8 de julio de 2022.





PARLAMENTARIOS ESCOLARES

CLAUSURA DEL PARLAMENTO ESCOLAR

HUANTA - AYACUCHO

2 semanas de aprendizaje sobre el trabajo parlamentario

El día de hoy viernes 3 de junio, se clausurará el Parlamento Escolar de Huanta, luego de casi 2 semanas de intenso aprendizaje en la simulación del trabajo diarios que realiza el Congreso de la República.

Los 130 parlamentarios escolares de 10 instituciones educativas de la UGEL de Huanta participarán en esta última jornada en la sesión plenaria, en la que debatirán y votarán sobre las propuestas legislativas que aprobaron en sus comisiones ordinarias. Posteriormente, se efectuará la clausura del programa.

INSTACIÓN, COMISIONES Y CAPACITACIÓN

Este programa con los escolares de Huanta fue instalado el lunes 30 de mayo, acto en el que juramentaron al cargo, eligieron a su Mesa Directiva y constituyeron 3 comisiones de trabajo legislativo.

Del martes 31 de mayo al 2 de junio, tuvieron un intenso trabajo parlamentarios, simulando la labor del debate y aprobación de las iniciativas legislativas propuestas en las sesiones de las comisiones de Turismo, Mujer y Familia, y de salud.

La capacitación se realizó el miércoles 25 de mayo con talleres virtuales referidos a temas relacionados al Congreso de la República. Estas son las 10 instituciones educativas que participan: José Félix Iguain, Pedro Ruiz Gallo, Esmeralda De Los Andes, San Juan De La Fronteras, Huanta, Gervasio Santillana, María Auxiliadora, San Francisco De Asís, González Vigil Y San Luis Gonzaga

Más información:

<https://bit.ly/parlamento-escolar-ayacucho2022>

PARLAMENTO UNIVERSITARIO

7 JUNIO CONCLUYE ETAPA DE CAPACITACIÓN A UNIVERSITARIOS DE AREQUIPA

TALLER DE FORMACIÓN PARLAMENTARIA:
PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO DE AREQUIPA

31 DE MAYO DE 2022



Oficina de
Participación
Ciudadana



El próximo 7 de junio concluirá la etapa de capacitación sobre temas referidos al Congreso de la República a los estudiantes de la Universidad San Pablo de Arequipa, quienes participan en el programa Parlamento Universitario.

De un total de 4 talleres de formación parlamentaria, el tercero se dictó el 31 de mayo con el tema: Procedimientos Parlamentarios. La última capacitación será el 7 de junio con el tema: ¿Cómo elaborar un proyecto de ley?.

Otros dos talleres virtuales se dictaron el 17 y 24 de mayo sobre los temas: Conociendo la Constitución y Congreso: Organización y funciones.

Luego de esta inducción teórica sobre el trabajo parlamentario, los estudiantes participarán en la simulación de las actividades legislativas como son las sesiones en comisiones y en pleno.

El 13 de junio próximo se realizará la sesión del pleno y clausura del programa, pero antes -ese mismo día- se efectuará la instalación y las sesiones de las comisiones ordinarias que debatirán y aprobarán los dictámenes de ley que serán incluidos en la agenda del pleno.

Más información:

<https://bit.ly/PU-conferencia-virtual>

PARLAMENTO UNIVERSITARIO CON LA RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS

PROGRAMA PARLAMENTO UNIVERSITARIO
TALLER DE FORMACIÓN PARLAMENTARIA "PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS"
RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS

26 DE MAYO DE 2022



Oficina de
Participación
Ciudadana



Con el taller virtual programado para el día de hoy viernes 3 de junio se completa las 4 capacitaciones a los integrantes de la Red Mundial de Jóvenes Políticos, en la primera etapa del proceso de formación parlamentaria que promueve el programa Parlamento Universitario.

Será sobre el tema: ¿Cómo elaborar un proyecto de ley?, que estará a cargo del expositor, Ricardo Quiroz, personal especializado de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República.

Ellos ya participaron el 13, 19 y 26 de mayo en los talleres virtuales sobre los temas:

- Conociendo la Constitución.
- Congreso, organización y funciones
- Procedimientos parlamentarios

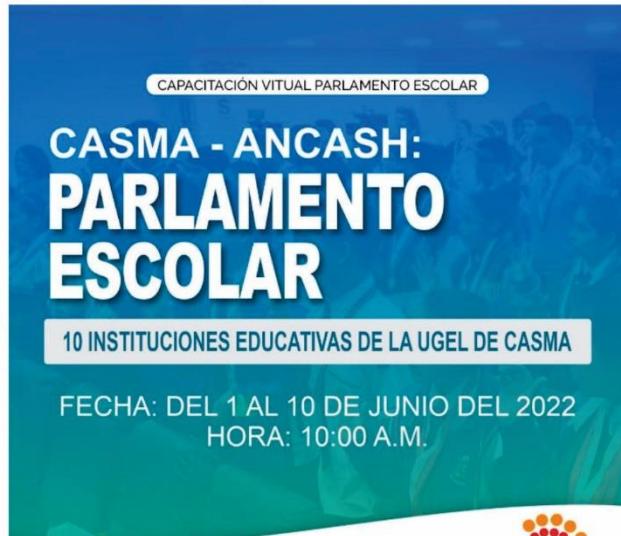
SESION PLENARIA Y CLAUSURA

Los jóvenes políticos vivirán la experiencia vivencial de trabajar en una sesión plenaria parlamentaria el próximo 17 de junio cuando participen en plenario de Parlamento Universitario, donde debatirán y votarán sobre los dictámenes aprobados en las sesiones en comisiones ordinarias.

Previamente, ese mismo día, los parlamentarios jóvenes participarán en la instalación simulada del Parlamento Universitario, juramentando al cargo y votarán en la elección de los integrantes de su Mesa Directiva.

PARLAMENTO ESCOLAR CASMA y ÁNCASH

Instalación del programa será
el próximo lunes 6 de junio



Con la inducción los escolares participantes de 9 instituciones educativas, empezó el martes 01 de junio el Parlamento Escolar de Casma, Áncash.

Ellos fueron capacitados sobre los temas relacionados al Congreso de la República. La instalación del programa ha sido programada para el próximo lunes 6 de junio, acto en el que juramentarán como parlamentarios escolares, elegirán mediante el voto a sus representantes en la Mesa Directiva y constituirán 3 comisiones legislativas.

Entre el martes 7 y el jueves 9 de junio sesionarán las comisiones de Turismo, Mujer y Familia y de Educación, respectivamente, donde debatirán y aprobarán los dictámenes de ley que verá el pleno de este Parlamento Escolar. La sesión plenaria y clausura del programa se efectuarán el viernes 10 de junio.

Las 9 instituciones educativas participantes son las siguientes: Agropecuario Yautan, República de Chile, Mariscal Andrés Avelino Cáceres, Santa Isabel de Hungría, Mariscal Luzuriaga, IE César Vallejo, Juan Noel Lastra, Nuestra Señora de Fátima y Santa Teresita de Jesús.

Más información:
<https://bit.ly/parlamento-escolar-casma-ancash>

PROGRAMA TERRORISMO NUNCA MÁS CAPACITACIÓN ACADEMIA PREPOLICIAL

Puente Piedra



Estudiantes de la academia prepolicial y militar "Centinela - Casa Huerta "de Puente Piedra fueron capacitados el miércoles 01 de junio por el programa Terrorismo Nunca Más de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República.

Esta formación cívica y ciudadana se efectuó de manera presencial por personal especializado a cargo de este programa, integrado por Grimaldo Manyari, Vanessa Quiroz y Consuelo Pizarro.

Los 40 estudiantes que anhelan formar parte de la institución policial o militar conocieron sobre el terrorismo en el Perú: INICIOS, CONSECUENCIAS Y NUEVAS ESTRATEGIAS.

Así directamente, se informaron de la tragedia que causó el terrorismo en el país y de la necesidad de fortalecer el sistema democrático que permite la convivencia pacífica entre los peruanos.

Más información:
<https://bit.ly/TNM-capacitación-virtual>



Visitas Guiadas Virtuales Museo del Congreso y de la Inquisición

Dirigido a estudiantes universitarios, escolares de secundaria y público en general.

Días: De Lunes a Viernes

Hora: De 9:00am a 5:00pm



Oficina de
Participación
Ciudadana



Para más información:
Teléfono: 311-7801
Correo: museo@congreso.gob.pe
WhatsApp: 924178849

CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: **VISITAS GUIADAS VIRTUALES**

Ahora tienes la oportunidad de conocer el Museo del Congreso y de la inquisición, desde el lugar en qué te encuentres: en la oficina, en la casa, en la universidad, en el colegio o si resides en el interior del país.

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República viene brindando gratuitamente a la ciudadanía el servicio de Visitas Virtuales Guiadas al Museo del Congreso y de la Inquisición. Este novedoso servicio viene atendiendo de lunes a viernes, desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., a las personas e instituciones (colegios, institutos, universidades, etc.) interesadas en la historia del Congreso de la República y del patrimonio cultural a su cargo.

Separa tu visita guiada en cualquiera de los siguientes enlaces:

- <https://bit.ly/visitasmuseocongresoinquisicion>
- <https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo>

La atención es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.





EMPIEZAN LAS CAPACITACIONES VIRTUALES A LOS PARTICIPANTES DEL PARLAMENTO JOVEN 2022

PARLAMENTO JOVEN 2022

El próximo 15 de junio empezarán a dictarse los cursos de inducción virtual a los más de 4 mil participantes oficialmente inscritos al Parlamento Joven edición 2022, en esta primera etapa de formación parlamentaria. El cronograma de capacitación, comprenderá 2 módulos. El primero será entre el 15 de junio y 4 de julio, y el segundo, entre el 13 de junio y el 8 de agosto.

Cada módulo tendrá dos evaluaciones, que permitirán seleccionar a los participantes con mejores calificaciones para integrar los 130 jóvenes que representarán a sus jurisdicciones en los plenarios regionales programados a nivel nacional.

Los resultados por regiones se conocerán el 19 de agosto.

Los parlamentarios jóvenes vivirán de manera vivencial el trabajo que a diario se realiza en el primer poder del Estado, especialmente en lo que se refiere a la presentación de proyectos de ley, su debate y votación, tanto en la instancia de comisiones ordinarias como en el pleno.

El programa edición 2022 concluirá con el plenario nacional que se realizará en la Palacio Legislativo, sede del Congreso, en fecha que se informará oportunamente.

Más información:

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/parlamentojoven/>

CRONOGRAMA DE CURSOS DE INDUCCIÓN VIRTUAL

PARLAMENTO JOVEN 2022

MÓDULOS DE INDUCCIÓN

Módulo	Cursos	Plazos
Primer Módulo	Democracia; Participación Política y ciudadanía	Inicio: 15 de junio Fin: 04 de julio
	Partidos Políticos y Sistema electoral	Examen: primer grupo 05 y 06 julio. Segundo grupo: 07 y 08 de julio
	Conociendo la Constitución	
Segundo Módulo	Congreso: Organización y Funciones	Inicio: 13 de julio
	Procedimientos Parlamentarios	Fin: 08 de agosto
	¿Cómo Elaborar un Proyecto de Ley?	Examen: primer grupo 09 y 10 de agosto.
	Equilibrio de Poderes: Relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, dentro de la función de Control Político.	Segundo Grupo: 11 y 12 de agosto

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES POR REGIONES

19 de agosto

Visitas Guiadas Presenciales

Museo Nacional Afroperuano

Dirigido a estudiantes universitarios, escolares de primaria y secundaria y público en general.

Días: de Lunes a Viernes

mañana: 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

tarde: 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Información de visitas:

📍 Jr. Ancash 542 Cercado de Lima

📞 924990080

✉️ museoafro@congreso.gob.pe



Oficina de
Participación
Ciudadana



MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL

El Museo Nacional Afroperuano del Congreso de la República atiende de manera presencial desde el día lunes 9 de mayo. Se invita al público en general a visitarlo y conocer una etapa de la historia del Perú, relacionada con la esclavitud y el aporte de la cultura afroperuana en la construcción de nuestra identidad nacional.

El museo que funciona en el inmueble denominado "Casa de las Trece Monedas, cuya edificación data de mediados del siglo XVII, expone objetos importantes de la época colonial, como grilletes, grillos, cepos e instrumentos musicales; también documentos de la época republicana, como decretos libertarios y cartas de libertad.

Cuenta con 9 salas, en las que se aprecia el proceso de la migración africana, las trayectorias de los viajes, el trato que recibían al llegar a suelo peruano en el tiempo del virreinato; los usos costumbres civiles y religiosas, así como las expresiones artísticas, culinarias y otros que adoptaron una vez afincados en el Perú.

La atención es de lunes a viernes:

- Mañana: 09:00 a.m. y 12:30 p.m.
- Tarde 2:00 p.m. y 4:00 p.m.

Para coordinar una visita guiada, comuníquese al WhatsApp: 924-990-080

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N° 02169/2021-CR: Propone autorizar al señor presidente de la república para salir del territorio nacional del 7 al 12 de junio de 2022. [Presente su opinión](#).

Proyecto de Ley N.º 02168-CR: Propone establecer la conversión de plazas eventuales a plazas orgánicas en las instancias de gestión educativa descentralizada del sector educación. [Presente su opinión](#).

Proyecto de Ley N.º 02167/2021-CR: Propone autorizar transferencia financiera para la ejecución de actividades del programa de alianza para países para la república del Perú (PCP PERÚ). [Presente su opinión](#).

Proyecto de Ley N° 02166/2021-CR: propone apoyar al financiamiento de las MYPE mediante garantías conformadas por los gobiernos regionales con cargo a los recursos del canon. [Presente su opinión](#).

Proyecto de Ley N.º 02165/2021-CR: Propone establecer disposiciones para garantizar la idoneidad en la designación del gerente/a general en los proyectos especiales hidroenergeticos y de irrigación del país. [Presente su opinión](#).

Proyecto de Ley N.º 02164/2021-CR: Propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional, la creación de la "industria nacional del fertilizante" en beneficio de la agricultura para reducir la pobreza, aumentar los ingresos y mejorar la seguridad alimentaria. [Presente su opinión](#).

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley
y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición del día **viernes 3 de junio** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

SABÍA USTED QUE...

Deberes Funcionales

Artículo 23. Los Congresistas tienen la obligación:

- f) De mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país, individualmente o en grupo. Asimismo, deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo, informando regularmente sobre su actuación parlamentaria. Esta norma no promueve la realización de actos destinados a conseguir privilegios para ninguna persona o grupo. Para el cumplimiento de esta obligación, los titulares de las entidades de la administración pública, dentro del marco de la ley, brindan las facilidades del caso, bajo responsabilidad. De participar en el funcionamiento de las sedes descentralizadas del Congreso y en audiencias públicas con el apoyo del Congreso de la República y los organismos estatales de cada circunscripción, conforme aparecen demarcadas en el sistema del distrito electoral múltiple. En el caso de los congresistas Residentes en el Extranjero, se constituyen siete días calendarios continuos en su circunscripción electoral. Adicionalmente, y con el fin de mejorar la representación parlamentaria, la Mesa Directiva proporciona las herramientas tecnológicas necesarias que optimicen una constante comunicación virtual entre los congresistas y todos los peruanos.



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147